



Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Para más información consulte en la
oficina de Sernapesca más cercana o
llame al:

800 320 032

y Síguenos en nuestras redes sociales



facebook.com/sernapesca



[@sernapesca](https://twitter.com/sernapesca)



PROGRAMA SANITARIO DE EMBARCACIONES

PROGRAMA SANITARIO DE EMBARCACIONES (PSE)

El Programa Sanitario de Embarcaciones (PSE) es un programa de carácter voluntario que habilita por el período de un año a embarcaciones artesanales, lanchas transportadoras y naves industriales para abastecer de materia prima a empresas que exportan a Europa.

► El procedimiento para inscribirse en el PSE es muy simple:

1. Contacte a Sernapesca para coordinar la habilitación de su embarcación.
2. Sernapesca realizará la evaluación.
3. Los resultados se entregan una vez terminada la evaluación sanitaria.
4. Si la aprueba, el viernes siguiente la embarcación estará en la nómina de habilitación sanitaria (NHS).
5. TODOS los viernes se actualiza la NHS en www.sernapesca.cl

► ¿Qué se evalúa en el PSE?

- » Infraestructura de la embarcación.
- » Manipulación de los recursos.
- » Higiene del personal y utensilios.
- » Almacenamiento y transporte posterior a la captura.

► ¿Qué requisitos debe cumplir una embarcación para ser parte del Programa Sanitario de Embarcaciones?



» Las superficies que entran en contacto con los recursos deben ser de un material **resistente a la corrosión, lisas y de fácil limpieza.**



» La embarcación debe estar **limpia y en buen estado** de mantenimiento (ej: no presentar focos de óxido ni desprendimiento de pintura, entre otros)



» Los equipos y utensilios deben presentarse **limpios y sin corrosión.**



» El tripulante o pescador deberá disponer de **ropa de trabajo adecuada y limpia.**



» El tripulante o pescador tiene **prohibido** escupir, comer o fumar en los lugares de trabajo y almacenamiento de los productos de la pesca.



» El tripulante o pescador **deberá contar con el curso de capacitación dictado por Sernapesca**, el cual debe ser solicitado en el Servicio ya sea en forma individual o representando a una organización.



¿Se puede perder la habilitación sanitaria?

Si es sorprendido en una mala práctica que vulnere cualquiera de los requisitos anteriores, **pierde la habilitación sanitaria, y no se puede volver a solicitar hasta transcurridos cinco días hábiles después de la detección.**

LA HABILITACIÓN SANITARIA AGREGA VALOR A SU PESCA